



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 27/2020  
SIPE: 320/2020

Sentenciado: **ALÁN EDUARDO ADAME PÉREZ**  
Auto: 8 de septiembre de 2020

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **7222/2020**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **ALÁN EDUARDO ADAME PÉREZ** por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, **dos (2) años seis (6) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACION SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial  
No. Folio: **003905**  
12:49  
ADEU  
ola  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
11 SEP 2020  
Recibido  
BOLETIN JUDICIAL



Cuernavaca, Morelos, 11 de Septiembre de 2020.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.